

Información de Trámite

Nombre Trámite	COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES DEL CANTÓN - MARCABELÍ
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MARCABELÍ
Descripción	<p>PROCESO PARA LA INSCRIPCIÓN DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MARCABELÍ</p> <p>1.- Entrega de Escritura de Compraventa original y copia, la misma que contendrá los requisitos establecidos. (USUARIO)</p> <p>2.- Revisión de los requisitos establecidos, en caso de faltar alguno de ellos se manda a completar. (FUNCIONARIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD)</p> <p>3.- Emitir la Factura y Cancelar en la Oficina de Recaudación el valor que corresponde por la Inscripción de la Resolución, luego retirar la Escritura Pública con la Certificación de Inscripción adjunta a la misma. (FUNCIONARIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y FUNCIONARIOS DE RECAUDACION DEL GAD MARCABELÍ)</p>
¿A quién está dirigido?	<p>LAS PERSONAS A BENEFICIARSE SON LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS,</p> <p>LAS PERSONAS NATURALES PUEDEN SER ECUATORIANAS O EXTRANJERAS, EN CASO DE EXTRANJERAS SE SOMETERÁN A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE DE SER EL CASO</p> <p>LAS PERSONAS JURÍDICAS, PUEDEN SER DE DERECHO PÚBLICO O DERECHO PRIVADO</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INSCRIPCION DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Copias de Cédulas y certificados de votación a quien corresponda de los intervinientes.</p> <p>Certificado de No Adeudar Impuestos al Municipio del o los interesado (s)</p> <p>Informe de Planificación previo a emitir la Resolución. Planimetría (s). Protocolizados en una Notaria.</p> <p>Certificado actualizado de Avalúos y Catastros del bien Inmueble.</p> <p>Certificado actualizado del Registro de la Propiedad del bien inmueble.</p> <p>Certificado de Pago de Alcabalas</p> <p>Certificado de Pago de Plusvalía</p> <p>Certificado de Pago de Bomberos</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>1.- Entrega de Escritura original y copia</p> <p>2.- Revisión de los requisitos establecidos, en caso de faltar alguno de ellos se manda a completar.</p> <p>3.- Emitir la Factura y Cancelar en la Oficina de Recaudación el valor que corresponde por la Inscripción de la Resolución, luego retirar la Escritura Pública con la Certificación de Inscripción adjunta a la misma.</p>

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

TRAMITE DETERMINADO DE ACUERDO AL AVALUO DE CADA BIEN INMUEBLE

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

OFICINA UBICADA EN EL EDIFICIO DEL GAD MUNICIPAL MARCABELI

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: MARCOS VINICIO PROCEL GONZALEZ

Correo Electrónico: marcos.procel@gmail.com

Teléfono: 0994605427

Transparencia